INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía "25 DE AGOSTO S. A.", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 29 de junio de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.12.338 de 27 de junio de 2012 y Memorando No. SC-UJ-C-12-502 de 5 de julio de 2012, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía "25 DE AGOSTO S. A. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que la señora Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en Cuenca, a 10 JUL 2012

Dr. Santiago Jaramílio Maio.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

NOTARIA CLO

PE : Que di cumplimiento con lo dispussto en la Resolución que entegade. Cuenca, 12 de Julio de 2012.-

El Motgrio,

Houseir Reglando le 18 UNTARIA 18

Dru. Meránica Mazquez Registradora Mercantil del Cantón Cuenca

